



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 05-08-73694 caratulado “CASTRO DE ACHÁVAL MATÍAS SOLICITA ADMISIÓN CARRERA DOCTORADO,

VISTO:

La tesis doctoral presentada por el doctorando Ab. Matías Castro de Achaval titulada **‘La reforma procesal penal en la provincia de Santiago del Estero. Análisis socio-antropológico del cambio jurídico’**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Gustavo Garibaldi, Jorge Montero y Juan Marco Vaggione reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Matías Castro de Achaval titulada **“La reforma procesal penal en la provincia de Santiago del Estero. Análisis socio-antropológico del cambio jurídico”**, a los Sres. Profesores Doctores Gustavo Garibaldi, Jorge Montero y Juan Marco Vaggione.

Art. 2°: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

